GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

DE RESIDE
QUE INDICA

RESIDE

OUE INDICA

OUE INDICA Nº Interno: 6858229

DE RESIDENTE

1. OF 119:

Santiago, 21 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 655.959 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

DE M RESUEL VIO

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP, MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Thor DAUPHIN de nacionalidad HAITIANA. tiems ie 123
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile de Lucial Macional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Anótese y comuniquese o diaminato

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Mi del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

74 AUDIO AUPAZ FREIRE SECCION VISAS

s dan vies. int Lalt in iente if

PASIDAN

Mercy Power

to dia wate the later the

Street Religion

RSD/PVS/VGL/MAS [301]21/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo